

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGUOMEGA SEGURIDAD C.LTDA., CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los Nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Acuarela del Rio Villa 19 Mz. 1169, siendo las 10h00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la empresa SEGUOMEGA SEGURIDAD C.LTDA., con los siguientes accionistas: a) BUSTAMANTE MAQUILON WILMER JOFFRE, por sus propios derechos, propietario de 3000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 3000 votos, b) ORDOÑEZ MONTAÑO MARIO ALFREDO, por sus propios derechos, propietario de 3000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 3000 votos, y c) ANDRADE ERAZO PEDRO MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 4000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 4000 votos . Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Preside la sesión como Presidente de la Junta el SR. ORDOÑEZ MONTAÑO MARIO ALFREDO, y como Secretario el SR. BUSTAMANTE MAQUILON WILMER JOFFRE, la cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo provisto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00)

El presidente de la Junta, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

**Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019.**

El Administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2019 informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaria se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

**Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

El Administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2019. La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que han presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisario, c) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se instala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida a lectura, es aprobada por

todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 11H20, f) ORDOÑEZ MONTAÑO MARIO ALFREDO, por sus propios derechos como Presidente de la Junta; f) BUSTAMANTE MAQUILON WILMER JOFFRE por sus propios derechos como secretario de la Junta.



-----  
BUSTAMANTE MAQUILON WILMER JOFFRE  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



-----  
ORDOÑEZ MONTAÑO MARIO ALFREDO  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**